

## Determinará ISO 9000 más despidos en Congreso

CA

Estrella Álvarez

A pesar de que existe riesgo de que se concluya este año fiscal con un déficit de 5 millones de pesos, la Legislatura del Estado realizará más despidos en el personal.

Esto, depende de los resultados que arrojen los estudios para que puedan ingresar en el proyecto de ISO 9000 en el área de Asuntos Legislativos.

El presidente de la Comisión de Planeación y Presupuesto de la Legislatura del Estado, Eric Salas González, dijo que habrá más despidos de personal de esta área, en caso de que así sea solicitado por la empresa proveniente de León, Guanajuato.

"Eso lo determina el ISO 9000, ahorita no hay nada en concreto, va avanzando en concreto, queremos no solo el área de Asuntos (Legislativos) sino otras áreas... están las partidas presupuestales, si respetamos todos los lineamientos terminamos en enero ok".

En la víspera, reconocieron legisladores que resulta preocupante que existan problemas financieros en la Legislatura local, provocado principalmente por los despidos que se realizó a por lo menos 11 empleados, a quienes tuvieron que liquidar.

## Entregará Septián pruebas en 8 días

CA

Redacción

Luego de ser llamado a declarar por segunda ocasión por la Procuraduría General de Justicia del Estado, el abogado Pedro Septián Barrón se comprometió a entregar el lunes 28 de mayo, las pruebas relacionadas con el atentado que sufrió el pasado 6 de mayo y reiteró que únicamente, él cuenta con dicha información.

Pedro Septián se comprometió de manera formal y legalmente ante la Autoridad a entregar estas pruebas.

En esta nueva diligencia, el Abogado proporcionó datos que el Ministerio Público ya tenía desde el mismo día de los hechos, debido a las líneas de investigación que se siguieron.

De acuerdo a un comunicado de prensa, una vez que entregue dicha información será exhaustivamente verificada, en tanto que esta Procuraduría continúa con su labor de investigación.

Además de que el ofendido deberá cumplir con su obligación legal de proporcionar todos aquellos datos que estén a su alcance, lo cual resulta de suma importancia para el esclarecimiento de los presuntos hechos.

Rechazó que haya divisionismos entre los legisladores panistas

# No tienen diputados "super línea": Guajardo

El Dirigente estatal del PAN dijo que la discusión entre los legisladores respecto a la iniciativa de ley de asentamientos irregulares no debe espantar

Ana Soria

El debate que se ha dado entre los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), en la LV Legislatura Local, demuestra que no se tiene ninguna "super línea" establecida para la aprobación de iniciativas de ley, como es el caso de la iniciativa de los asentamientos irregulares, pendiente desde la pasada administración.

El Dirigente Estatal del PAN, Edmundo Guajardo Treviño, consideró que no debe

causar espanto el hecho de que entre los panistas se discuta, pues por ejemplo, la iniciativa para la regularización de asentamientos humanos, consideró que es importante y debe estar consensuada porque es la manera en que se aprueban mejores leyes.

- No hay divisionismo? - No, lo que pasa es que el parlamento es el área donde se deben de dar los debates en donde los puntos de vista se defienden, donde se analizan las posturas de uno y otro, y para eso es, se tiene que discutir...

mal haríamos sino lo hicieran porque estaríamos viendo que hay una super línea que no permitir la opinión de nadie cuando es el cuerpo de los poderes donde se deben debatir estas cosas, entonces yo creo que no debemos espantarnos de eso, porque así es como se deben sacar las mejores leyes.

Respecto a la mencionada iniciativa de ley, Edmundo Guajardo espera que los legisladores panistas lleguen a un acuerdo entre las dos que se han dado a conocer por Adriana Fuentes Cortes e Isaac Ji-



Edmundo Guajardo Treviño.

ménez, por lo que consideró que se debe "esperar un poquito a que lo terminen de calibrarlo, ajustarlo, analizarlo y de sacar la mejor iniciativa, (porque así) es preferible".

## ... Y siguen sin acuerdo sobre asentamientos irregulares

CA

Estrella Álvarez

A cuatro reuniones semanales que han sostenido los integrantes de la bancada del PAN en la Legislatura local, aún no hay acuerdos concretos entorno al conflicto que mantienen por la aprobación de la legislación para regular los llamados asentamientos irregulares.

El coordinador parlamentario por el PAN Rafael Puga Tóvar, informó que se encuentran trabajando en buscar una sola aprobación de dictamen para evitar que se contrapongan las propuestas impulsadas para reformar el Código Urbano y la legislación para permitir la regularización de estos asentamientos humanos.

Refiere, que han tenido que sacar en dos ocasiones dichos dictámenes para buscar un consenso, pero que seguramente emitirán un solo dictamen.

"Estamos trabajando, llevamos cuatro reuniones. Y estamos en trabajo de consenso, son muy parecidas, en los detalles nos complicamos".

Añadió que este dictamen único puede ser emitido en la Comisión de Desarrollo Social y de Vivienda que preside el autor de una de las dos iniciativas, Isaac Jiménez.

## Cumplen panistas con cuotas

CA

Ana Soria

La mayoría de los militantes panistas han pagado las cuotas al PAN afirmó el líder estatal, Edmundo Guajardo, lo cual afirmó en base a los recorridos que está realizando por los 18 municipios de la entidad.

"Los militantes que tienen un puesto público... que rebasan cierto tope de cierto salario están pagando su 2%, y los funcionarios electos, presidentes municipales y regidores, están pa-

gando su 10%, yo creo que al terminar de recorrerlos todos, probablemente encontraremos uno o dos que nos lo están haciendo o a lo mejor ninguno pero hasta ahorita, todos los están haciendo y lo están haciendo, cumpliendo con el compromiso que firmaron ellos al aceptar la candidatura".

Al precisar que los recursos de las cuotas de los comités municipales, los destina para mantener la vida diaria del partido, des-

taó la labor que han venido realizando a casi 8 meses de la administración, los servidores públicos de El Marqués, quienes dijo aportan una cuota doble a lo que se establece en los estatutos.

"El Marqués, gratamente estoy sorprendido de su Cabildo y de su Presidente Municipal, porque no sólo dan el 10%, dan el 20%, el 10% al partido y lo otro lo guardan en un fondo para apoyar en algo que necesite el municipio".

mal haríamos sino lo hicieran porque estaríamos viendo que hay una super línea que no permitir la opinión de nadie cuando es el cuerpo de los poderes donde se deben debatir estas cosas, entonces yo creo que no debemos espantarnos de eso, porque así es como se deben sacar las mejores leyes.

## Carmen Zúñiga electa secretaria de Promoción política del PAN

POR FABIOLA LÓPEZ  
Noticias

Al ser electa Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Municipal del PAN en Querétaro, María del Carmen Zúñiga Hernández, sostuvo que entre los retos para la mujer de hoy se encuentra la defensa de la vida y la familia, evitar abusos y discriminación y promover la equidad de género. Luego de 3 horas de mesas de trabajo donde tres candidatas dieron a conocer sus propuestas, María del Carmen Zúñiga obtuvo el 55% del respaldo de las más de 205 mujeres que acudieron a esta asamblea, quedó en segundo lugar Xochilt Pozos con el 29.8% de los votos y tercer lugar Margarita Rosado con el 19.7% de la votación.



MARÍA DEL Carmen Zúñiga.

## Llama PAN a mujeres a la reconstrucción de la Patria y del Partido

POR FABIOLA LÓPEZ  
Noticias

"El Partido Acción Nacional llama, urgentemente, a las mujeres para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la patria y del partido" señaló el dirigente del Comité Directivo Municipal del PAN, Ismael Becerra, durante el arranque de su asamblea realizada ayer para la elección de la Secretaria de Promoción Política de la Mujer, cargo en el que quedó electa, María del Carmen Zúñiga Hernández.

Ismael Becerra señaló que este instituto político renueva su mensaje a las mujeres, esto sin pedirles actitudes fuera de su carácter que lesionen su feminidad y su natural proceder, para que su labor la encaminen no sólo a fines meramente individuales, sino a los problemas de la nación.

# Entré por indignación a la política y aún no se me acaba

## Cuestiona Rolando García transición que cruza el PAN

POR FABIOLA LÓPEZ  
Noticias

Para el ex presidente municipal de Querétaro, Rolando García Ortiz, su partido Acción Nacional pasa por un momento de transición, donde la militancia y una serie de candidatos de cierta forma se venden al mejor postor.

"Yo soy panista, soy miembro del PAN, yo dije hace algunos años que había entrado a la política por indignación y todavía no se me acaba la indignación".

Al ser cuestionado si buscaría otra vez cargos de elección popular, señaló que sería cuestión de analizarlo, sobre todo por que su instituto político está pasando por un proceso de transición y

"tenemos candidaturas que no corresponden al perfil idóneo de los puestos que van a desempeñar y por otro lado tenemos una militancia y serie de candidatos que de cierta forma se están vendiendo al mejor postor y eso no es democracia".

Puntualizó que a muchos de sus correligionarios se les ha olvidado que la democracia es la manifestación y el respeto a las ideas de los otros, así como utilizar "la palabra para convencer y llegar a acuerdos".

Incluso agregó que la última campaña panista que sintió auténtica para obtener un cargo de elección popular fue la de él, esto para la Presidencia Municipal, ya que después de ese proceso "las personas empe-



ROLANDO GARCÍA calificó la propuesta de su correligionario Erick Salas como "temores personales".

zaron a sentir que podía sacar algo de su voto, a cambio de su voto y hoy vemos un partido que crece rápidamente pero que el nivel de formación, capacitación, desarrollo social e intelectual de la militancia deja mucho que desear".

# Los diputados no se ponen de acuerdo; retrasan dictámenes

Noticias

Por segunda vez los diputados no se pusieron de acuerdo, y entonces bajaron de la Orden del Día de la sesión ordinaria dos dictámenes, uno para aprobar la Ley para regular los asentamientos humanos irregulares, y otro para reformar y adicionar el Código Urbano vigente.

Discrepancias internas en la bancada panista habrían provocado que ambos proyectos legislativos no fueran ventilados por el pleno de la LV Legislatura, a pesar de estar programada su discusión y aprobación.

En Querétaro—dijo la diputada presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Comunicaciones, Adriana Fuentes Cortés—la oferta de vivienda para los sectores de bajos ingresos es escasa. "Esto obliga al estado a que realice una

planeación estratégica de desarrollo urbano, que permita otorgar los servicios necesarios a la población y programar los recursos que deberán aplicarse a tales servicios".

Según datos oficiales recientes, existen aquí 697 núcleos humanos irregulares, la mayoría el de San Juan del Río (110). El único municipio que no tiene este problema es el de Landa de Matamoros.

"Tal fenómeno", dijo el diputado Isaac Jiménez Herrera, impulsor de uno de los dos proyectos, "se ha visto favorecido por el buen nivel de calidad de vida que se puede gozar en nuestro estado".

Dijo que la necesidad de tener un patrimonio familiar y el elevado costo de las viviendas son dos factores que inciden de manera directa en la creación



DIPUTADA ADRIANA Fuentes Cortés.

de los asentamientos humanos irregulares.

La Iniciativa de Ley que fue bajada de la Orden del Día pretende regularizar la vivienda desarrollada al margen de la norma legal, atendiendo determinados mecanismos legales, mientras que las reformas al Código Urbano persiguen declarar que es de utilidad pública "la regularización de la tenencia de lotes urbanos que por cualquier causa sus legítimos poseedores carezcan de título legal de propiedad".

## TEMAS POLÍTICOS

■ POR ENRIQUE BURGOS GARCÍA

# La Corte al día

**D**e las funciones públicas del estado mexicano que son el eje de la conformación de la división de poderes, la jurisdiccional entraña el profundo significado de un ejercicio de soberanía al caso concreto. Así como el Poder Legislativo ejerce soberanía al aprobar un ordenamiento y reclamar su cumplimiento obligatorio, y como el Poder Ejecutivo también ejerce soberanía al realizar una expropiación o cualquier acto de sus atribuciones, en el Poder Judicial ese ejercicio se dio concentrado y para actualizar la voluntad del Estado al caso específico controvertido.

Con la reforma a la Ley Fundamental de la República de 1994, la Suprema Corte de Justicia de la Nación asumió responsabilidades renovadas y fortalecidas como órgano de control de la regularidad constitucional en el desempeño de los órganos depositarios de poder público. Con el diseño actual de la controversia constitucional y el arribo a nuestro orden jurídico de la acción de inconstitucionalidad, la Corte asumió funciones de un tribunal constitucional con el encargo de velar por el respeto irrestricto a la Norma Suprema.

Sin demérito de cualquiera de sus épocas anteriores, la actual etapa de la Corte se caracteriza por las transformaciones de esa reforma, donde la nueva composición del órgano, la duración del mandato de los ministros y su renovación escalonada, así como el surgimiento del Consejo de la Judicatura Federal han ido dando curso a una actuación sin prejuicios ni preconcepciones. En ello cabe reconocer que las normas de transparencia y acceso a la información pública y la difusión en la televisión de las sesiones del pleno, entre otras medidas, han contribuido a que la sociedad tenga una más amplia y mejor percepción del trabajo de la Corte. Su desempeño representa un elemento indispensable para difundir y fortalecer la cultura de la legalidad en el país, más allá de las legítimas diferencias que la pluralidad política.

Ante el inicio del debate que el pleno de la Corte tendrá a partir de la semana entrante sobre la acción de inconstitucionalidad de las reformas a las leyes de Telecomunicaciones y Federal de Radiovisión, es pertinente reconocer la apertura con que se ha procedido. Existe una acreditada voluntad por actuar, informarse, deliberar y resolver no sólo de cara a la sociedad, sino frente

a una sociedad informada que, además, ha podido apreciar las acciones y expresiones de los exsenadores demandantes, de los servidores públicos que defienden los ordenamientos, de los concesionarios organizados, de la comunidad técnica y científica y, en fin, de toda persona con una opinión o punto de vista sobre el tema. Los ministros deliberarán y votarán en cumplimiento de su función, en un entorno en el cual nadie podrá señalar que no tuvo oportunidad de expresarse. En una determinación -creo que sin precedentes- el proyecto del ponente, Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, ha podido ser leído y consultado por Internet. Nadie podrá alegar ignorancia o desconocimiento del asunto y del sentido de la opinión del juzgador.

De sobra está decir la importancia no sólo de los temas a debate, sino de la facultad de la Corte para que la Constitución impere y sus normas y valores se respeten. Ir a su ejercicio con el esfuerzo de vinculación social que se ha practicado es abomar a la legitimación del máximo órgano jurisdiccional del país. Nuestra Corte está al día con el siglo XXI y muestra su capacidad para evolucionar.

En 5 municipios para celebrar su día

## Dan a maestros 2 MDP para festejos

Tolimán, Ezequiel Montes, El Marqués, Pedro Escobedo y Cadereyta apoyaron a este sector con efectivo o en especie para el festejo del día del maestro

Santiago Yáñez

**C**erca de 2 millones de pesos en apoyos, recibieron docentes por parte de autoridades de 5 municipios para realizar sus festejos por el Día del Maestro.

Entre 300 y 400 mil pesos por municipio fue el monto que recibió el sindicato de Trabajadores al Servicio de la Educación (SNTE) de la sección 24, en sus diferentes regiones, por concepto de los festejos del día del maestro, que se continúan desarrollando en la entidad.

Los maestros de Colón rechazaron el apoyo por parte de la autoridad municipal,

luego de los conflictos que se tienen actualmente entre la Presidencia Municipal y la región III del SNTE, por lo que su festejo lo hicieron con recursos propios.

Entre los municipios que dieron mayores cantidades de dinero destaca Tolimán, en donde el monto fue cercano a los 400 mil pesos para la fiesta de los profesores, así como Cadereyta en donde, aunque no se precisó la cifra exacta, esta incluyó comida para 800 personas y una cena con profesores jubilados.

De la misma manera se otorgaron cantidades similares en especie y con algunos reconocimientos en efectivo en Ezequiel

Montes, en donde se estima que el recurso aportado por la autoridad municipal fue cercano a los 350 mil pesos.

Para los maestros de El Marqués y Pedro Escobedo, se dio además de la cena y la contratación del grupo, un automóvil que se rifó entre los integrantes del magisterio, apoyo que en el caso de este último, fue cercano a los 280 mil pesos.

Con lo anterior fueron cerca de 2 millones de pesos los que recibió el SNTE por concepto de los festejos del 15 de mayo, esto sólo al contabilizar los apoyos que se dieron en 5 de los 18 municipios del Estado de Querétaro.

### Al maestro con cariño..

**300**

y 400 mil pesos recibieron los maestros para celebrar su día en 5 municipios

**400**

mil pesos dieron las autoridades de Tolimán para la fiesta de los profesores

**350**

mil pesos aportaron las autoridades de Ezequiel Montes para los docentes

**280**

mil pesos dieron las autoridades de Pedro Escobedo para la celebración



## Detrás de la Ley

Héctor B. Parra Rodríguez

### ¿Ley electoral anti-armando?

Por favor!. Asiduo lector de El Corregidor, a fin de que usted este oportuna y verazmente informado le comento lo siguiente. El Jueves pasado, se presentó en el Pleno de la Legislatura del Estado del Estado, una iniciativa que pretende adicionar, en dos artículos, la Ley electoral del Estado, nuevas condiciones para participar como candidatos a ocupar cargos de elección popular; el 15 fracción VIII y 35 fracciones XIX y XX.

En primer término, la Ley Electoral vigente no impide que los militantes de cualquier partido político, cambien de partido por el simple hecho de buscar una candidatura, sin importar si conocen los principios, los ideales y plataformas electorales, ya no digamos la historia del partido al cual pretenden representar en un proceso electoral. Nada de esto, simplemente basta con que un partido los postule y ya. Vamos, en la práctica se ha incurrido en la aberración de que, un partido político de derecha, postula a un candidato de izquierda, simplemente es la búsqueda del poder por el poder. Estando pues que este tipo de engaños o fraudes a la ciudadanía deben terminarse.

Así que, pretendiendo atajar por medio de la ley estos "abusos políticos", se busca que, en lo sucesivo, los militantes de un partido político que pretendan candidaturas por medio de partido distinto, se les condicione al simple paso del tiempo, no se les prohíbe, simplemente debe pasar un periodo de tres años, para que puedan participar en partido político distinto al que abandonan, en tanto los transfugas se aprenden la nueva ideología, plataforma electoral y principios, que pretenden llevar a la práctica, en caso de que triunfen en las elecciones. Claro y la historia que le da origen a su nuevo partido Así de sencilla es la pretendida reforma. Luego entonces, ¿beneficia o perjudica la iniciativa de disposición legal?. Seguramente usted tiene la misma respuesta, amable lector: ¡claro, que beneficia a la ciudadanía y al sistema de partidos! Así que nada de limitar o bloquear a ningún presunto candidato, es cuestión de orden y principios; basta pues del jolgorio político-partidista. Seriedad y responsabilidad, señores y señoras que se dedican a la política, eso es todo.

Con esta disposición legal se busca eliminar todo tipo de oportunismo político, incluso económico o bien, erradicar la traiciones hoy en día muy de moda. Ahí esta Roberto Campa, que siendo priista constituye un nuevo partido y ahora es flamante funcionario en el gabinete presidencial, encargado de la seguridad nacional (por eso es-

como estamos); o el caso de Elba E§ster, que ayuda a la conformación de un nuevo partido con el apoyo magisterial, bajo la condición de que siga al frente del sindicato y gozando de los beneficios del poder, traicionando al que perteneció durante muchos años. En Querétaro, sobran los ejemplos. Victor Rojas, en San Juan, quien al no ser electo en la convención, de inmediato se fue a otro partido; el expresidente municipal de Colón, que traicionando a su partido que lo llevó a la presidencia, trabajó para otro y ahora cobra como asesor en un municipio de distinto color; que decir del empresario Polo Peralta, quien cobró como presidente municipal de San Juan y después como diputado local del PRI y al no haber sido nuevamente "escogido" para otro cargo, se fue de inmediato a otro partido

político; o bien de Jorge Lomeli, que de priista pasó a parmista y hoy es panista. Y así podríamos seguir ejemplificando y no terminaríamos.

Los adelantados, ahora critican esta iniciativa, por que suponen va dirigida y etiquetada para "desarmándolo juntos", o sea, Armando Rivera, expresidente municipal de Querétaro y actualmente militante del PAN. Estos adivinos que predicen el futuro, suponen que, como en el PAN no le permitirán que sea su candidato a la gubernatura, luego entonces se iría a otro partido político. Lo que deben entender los adivinos, es que Armando, si no es con el PAN, no llega a ninguna parte; así de sencillo. Él mismo no buscaría su propia muerte política y así lo ha declarado. Excepto, claro esta, de diputado plurinominal, y eso estaría por verse. Por eso le han llamado la ley anti-Armando. Vaya locas lucubraciones que no tienen otra cosa que hacer, más que especular y errar en las torpes conclusiones.

Así las cosas, hace mucho tiempo se ha pretendido contener esa oleada de "saltimbanquis políticos", que más que fortalecer el sistema de partidos, han fortalecido sus bolsillos al seguir viviendo de los magros recursos económicos que obtienen de la política, no importa que esta sea sucia. Claro y que decir de los cargos públicos que obtienen vía las traiciones y escasez de cimientos políticos.

Sin lugar a dudas que esta iniciativa tiene múltiples perfiles que habrá que cuidar, a fin de no violentar garantías individuales, como la aplicación retroactiva en perjuicio de personas por la entrada en vigor de una nueva ley o la trasgresión al derecho libre de asociación política. Igualmente, habrá que analizar las candidaturas independientes o candidatos de la "sociedad civil"; las mismas coaliciones de partidos

cuando proponen candidatos sin identificación política, los llamados "políticos híbridos", como sucedió con Pérez H., en las pasadas elecciones, que siendo esposo de una prominente panista y expriista, exfuncionaria estatal y municipal resultó candidato de un partido opuesto a los intereses de su esposa. ¿Increíble?. Así es el negocio de la política.

Este análisis da para más y si me lo permiten, en próximas colaboraciones lo seguiremos tratando con la responsabilidad, profesionalidad y seriedad que el caso amerita.

No quiero pasar por alto mi reconocimiento profesional, a la labor desempeñada por el reconocido periodista de este medio y Radio Capital, Rafael Pinzón, quien desde el Estado de Yucatán, de manera por demás objetiva, oportuna y veraz, estuvo transmitiendo, en vivo, para toda la República Mexicana, los antecedentes y el desarrollo de la jornada electoral en ese Estado, en el cual más de un millón de electores decidirán quien los gobernará durante los próximos 6 años, así como la conformación de su Congreso del Estado, con 25 diputados, y 106 ayuntamientos. Jornada electoral importantísima que seguimos en vivo y de momento a momento, como la oportuna entrevista de la Secretaría de Desarrollo Social o los actos del hermano del gobernador de ese Estado, cuando "supervisaba" el desarrollo del proceso o el desfile de niños vestidos de azul apoyando al candidato del PAN, el día de la jornada electoral. Enhorabuena por ese profesionalismo que le caracteriza a Rafa Pinzón y lo ubica como uno de los mejores a nivel nacional.

→ EL LUNES 28 DE MAYO ENTREGARÁ LAS PRUEBAS A LA PGJ

# Dirá Pedro Septián quién es su agresor

La Procuraduría lo manda llamar por segunda ocasión y le exige que aclare el atentado

IPORREDACCIÓN

El próximo lunes 28 de mayo, el abogado Pedro Septián Barrón dirá a la Procuraduría General de Justicia (PGJ), quién lo agredió y presentará las pruebas del o los presuntos responsables.

A través de un boletín de prensa, la PGJ informó que llamó a declarar por segunda ocasión al abogado, luego de que éste abandonara el Hospital Ángeles de Querétaro, el pasado

viernes al medio día.

"Pedro Septián insistió en que será en los próximos días cuando proporcione las pruebas relacionadas con estos hechos; ya que asegura, únicamente, el cuenta con esa información, comprometiéndose formal y legalmente ante la Autoridad a entregarlas el lunes 28 de mayo del año en curso", decía el comunicado.

Según el reconocido abogado, él cuenta con pruebas contundentes sobre él o los agresores que atentaron contra su vida cuando estaba de compras en la tienda de Autoservicio la Europea.

El abogado fue apuñalado cuatro veces, cuando salió de la vinería. Inmediatamente fue internado en el Hospital Ángeles, ahí fue operado, el pasado viernes fue dado de alta.

La PGJ informó que en la segunda diligencia sobre el caso, el abogado Septián no proporcionó información nueva sobre el asunto.

"En esta diligencia, el ofendido proporcionó datos que el Ministerio Público ya tenía desde el mismo día de los hechos, debido a las líneas de investigación que se siguieron", informó.

La procuraduría exigió de manera estricta que el jurista presente las pruebas necesarias para esclarecer el caso y así lo informa en el último párrafo del boletín.

Además de que el ofendido deberá cumplir con su obligación legal de proporcionar todos aquellos datos que estén a su alcance, lo cual resulta de suma importancia para el esclarecimiento de los presentes hechos.

## CONTEXTO

El domingo 6 de mayo, el abogado Pedro Septián Barrón fue apuñalado cuatro veces por la espalda cuando salió de hacer compras en la vinería La Europea.

Los agresores lograron huir. El queretano fue internado en el Hospital Ángeles en donde fue operado en dos ocasiones.

## ESFERA POLÍTICA

### La iniciativa



El jueves pasado la polémica iniciativa del diputado Eric Salas, que contempla adiciones a la ley electoral de Querétaro, se tornó a comisión de gobernación. Ahí puede ser modificada, adicionada o aun, deshechada. Gran revuelo causó este tema porque los suspicaces pronto le adjudicaron dedicataria para el 'mártir azul', ARC y que dicha iniciativa fuera un dique infranqueable para las aspiraciones políticas del ex edil capitalino. El mismo jueves platicué con el controvertido diputado, quien enfático me aseguraba que su propuesta no llevaba destinatario, que estaba pensada con el afán de darle certeza a los votantes, en cuanto a la congruencia y el compromiso que quien aspire a un cargo de elección popular, debe tener con la ciudadanía; incluso, decía Salas, los candidatos deberán ofertar claramente sus propuestas en consonancia con las plataformas políticas registradas en el IEQ. Este columnista le preguntaría cuáles eran los puntos clave de esta iniciativa, y esto es lo que el legislador panista me dijo:

-padrón de militantes confiable con actualización cada tres meses y con un periodo de gracia de seis meses para los partidos que no lo tengan.

-militancia acreditada de tres años, mínimo, para ser candidato a cargo de elección popular.

-y estas modificaciones de la ley electoral, no afectarían a los candidatos externos, y aquí puntualizaba algo importante: entiéndase por externos a los ciudadanos que no han tenido una militancia partidista en los 3 años previos a la elección. Y es que se da mucho, comentaba Salas, que alguien se sale de un partido y otro partido lo registra de inmediato como candidato externo, lo que según el diputado, es una chapuza. Lo que se quiere evitar, abundaba, es el chapulíneo.

Y remataba diciendo que la propuesta es para que entre en vigor en tres años, es decir para el 2010; lo cual significa, para la elección del 2012. El doctor en derecho y diputado local MALH acusó de inconstitucional dicha iniciativa y de ignorante de la ley a su autor, con quien había hecho recientemente un pacto de no agresión, mismo que no pasó la prueba de los 15 días. Y es que León

Hernández, más vivo que un dolor de muelas, solo está cazando la ocasión de exhibir las pifas de los diputados panistas; quizá por eso Eric Salas tuvo que matizar su propuesta, respecto de la entrada en vigor; por lo pronto, Marco Antonio aprovechó para regar su parcela, que raro no?

El caso es que dicha iniciativa que modificaría dos artículos de la ley electoral del estado, está en manos de la comisión correspondiente y como ésta no tiene límite de tiempo para votarla o vetarla, puede pasar que duerma el sueño de los justos hasta el fin de la actual legislatura; si fue estrategia del diputado azul para estar en los medios una semana, lo logró; aun cuando él sostiene que nadie lo 'cilindreo', para usar la jerga política. Usted le cree al señor Salas, hoy cuando la guerra sucesoria del 2009 está desatada,

sólo el tiempo dará a cada uno la razón. Por lo pronto 'el que tenga más saliva, tragará más pinole'; y como en el juego de Juan Pirulero: que cada quien atienda su juego.

#### CAMPAÑA

Y el que ya atiende su juego, es el 'Señor de los Apoyos', Héctor Samuel Lugo Chávez, pues ya tiene chambeando a marchas forzadas en la sierra al inédito diputado federal por el 1er distrito, Ignacio Rubio, quien por cierto no ha sido mejor que su antecesor, el olvidable profesor que FOA impuso como candidato en una nefanda negociación con Elba Esther Gordillo. Pero algo más, mucho más, que una peregrinación tendrá que hacer Rubio para que Lugo sea candidato a gobernador; tendría que abrir las aguas del río Xilitla, cuando menos. Soñar no cuesta nada.

#### LASMULAS DE PEDRO

Dice el dicho que 'de dónde se hizo de muelas Pedro', esto para significar que de manera inexplicable alguien se hizo de un patrimonio importante, cuando antes no se tenía nada; incluso se pone en duda lo lícito de el nuevo status. Esto viene a cuento porque en este espacio he fustigado al cara dura del señor Alfredo Piña, clínico diputado, deleznable funcionario?, público e imponente candidato a la alcaldía de Corregidora por

el partido-franquicia de los señores León Hernández y Aguilera Ortiz. Resulta que ahora el individuo de marra, a quien sólo le falta la cachiporra y el antifaz, adquirió de conocido empresario queretano, una franquicia de un billar y karaoke, para trabajar en Celaya. Bueno sería que la autoridad correspondiente revisara los ingresos de este sujeto a ver si corresponden con sus egresos. A menos que fuera de los que "cuando se bañaba, salpicaba bien", y por eso la administración actual no quiera tocarlo ni con el pétalo de una indagatoria; quizá él que pueda saber sea su ex compañero de gabinete, el señor Cintora, quien inexplicablemente continúa en su cargo de secretario de finanzas en Corregidora después de la desastrosa gestión de Platero y yo (López Corro); bueno es recordar que la complicidad por omisión también es pecado.

En la próxima entrega le comentaré de la inauguración de la Edumuestra, pues hay una lectura interesante entre líneas del discurso de la señora Guadalupe Murguía y luego del de su jefe Paco Garrido, Gobernador. Por cierto como se extraña la medida, categoría, seriedad y dicción de Javier Gordillo Nava, como maestro de ceremonias de actos oficiales; ofenden los gritos del actual. Y bueno sería también que alguna alma caritativa le enseñe a Jaime Ponce Alcocer (inútil luchador contra las adicciones) a colocar el brazo y la palma de la mano correctamente en los honores a la bandera; parecía el Retrato de Manuela: con la manita puesta aquí.

Hoy es todo en esta Esfera Política, le espero el jueves, pero antes, el miércoles en Para Continuar. Estoy de regreso.